ACADEMICOS ELEGIBLES
ELECCION DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

Elección de Consejeros

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLOGICAS

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
1	CHAVEZ	DAGOSTINO	ROSA MARIA
2	CIFUENTES	LEMUS	JUAN LUIS
3	CORTES	LARA	MARIA DEL CARMEN
4	CUPUL	MAGA?A	AMILCAR LEVI
5	CUPUL	MAGA?A	FABIO GERMAN
6	GONZALEZ	GUEVARA	LUIS FERNANDO
7	GUERRERO	GALVAN	SAUL ROGELIO
8	JIMENEZ	PEREZ	LUIS CLEMENTE
9	NAVARRO	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN
10	RAYMUNDO	HUIZAR	ALMA ROSA
11	VEGA	VILLASANTE	FERNANDO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa
Campus Puerto Vallarta

DIVISION DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y DE LA SALUD

Si en el Centro Universitario no hubiera suficientes académicos titulares serán elegibles los académicos de las categorías inferiores, en riguroso orden decreciente, previa autorización de la Comisión Electoral del Consejo General Universitario.

ACADEMICOS ELEGIBLES
ELECCION DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

Elección de Consejeros

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
1	BONILLA	CASTILLON	CLAUDIA ELIZABETH
2	JORDA	FELIX	PATRICIA CORAL
3	RAMIREZ	LEYVA	FLOR MICAELA
4	VARGAS	JIMENEZ	ESPERANZA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa
Campus Puerto Vallarta
DIVISION DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y DE LA SALUD

Si en el Centro Universitario no hubiera suficientes académicos titulares serán elegibles los académicos de las categorías inferiores, en riguroso orden decreciente, previa autorización de la Comisión Electoral del Consejo General Universitario.

ACADEMICOS ELEGIBLES
ELECCION DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

Elección de Consejeros

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MEDICAS

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
1	GREIG		MAXIMILIAN ANDREW
2	LOPEZ	URIBE	APOLINAR
3	LOPEZ LEON	MURGUIA	OSCAR JAVIER
4	PRECIADO	GONZALEZ	ROCIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa
Campus Puerto Vallarta

DIVISION DE
CIENCIAS BIOLOGICAS
Y DE LA SALUD

Si en el Centro Universitario no hubiera suficientes académicos titulares serán elegibles los académicos de las categorias inferiores, en riguroso orden decreciente, previa autorización de la Comisión Electoral del Consejo General Universitario.